

CLASIFICACIÓN VEHÍCULOS POR SU POTENCIAL CONTAMINANTE. Distintivos ambientales.

L' Hospitalet de Llobregat 27 09 2018



MINISTERIO
DEL INTERIOR





- La calidad del aire, la protección de la atmósfera y la preservación de la salud principales preocupaciones sociales y gubernamentales.
- Desde todas las Administraciones se trabaja con el objetivo común de la reducción de los niveles de contaminación atmosférico
- Gran parte de la contaminación en las grandes ciudades está provocada por el tráfico rodado. Medidas a implementar para conseguir la mejora de la calidad del aire: eliminación total o parcial de la circulación en determinadas zonas, favorecer el empleo de medios de transporte alternativos.
- PLAN AIRE (2013- 2016) propuso como medida la clasificación de los vehículos en función de su potencial contaminador como instrumento al servicio de las Administraciones Públicas para la ejecución eficaz de sus competencias.



- Técnicamente: Según los niveles de emisiones en base a los datos de homologación europeos.
- Proceso colaborativo que diese con una solución de consenso, coordinada entre administraciones y simple para el ciudadano.

Trabajo liderado por la DGT en el que ha participado entre otros Organismos el Ayuntamiento de Barcelona y de Madrid, el Real Automóvil Club de Catalunya (RACC), la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y camiones (ANFAC), el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

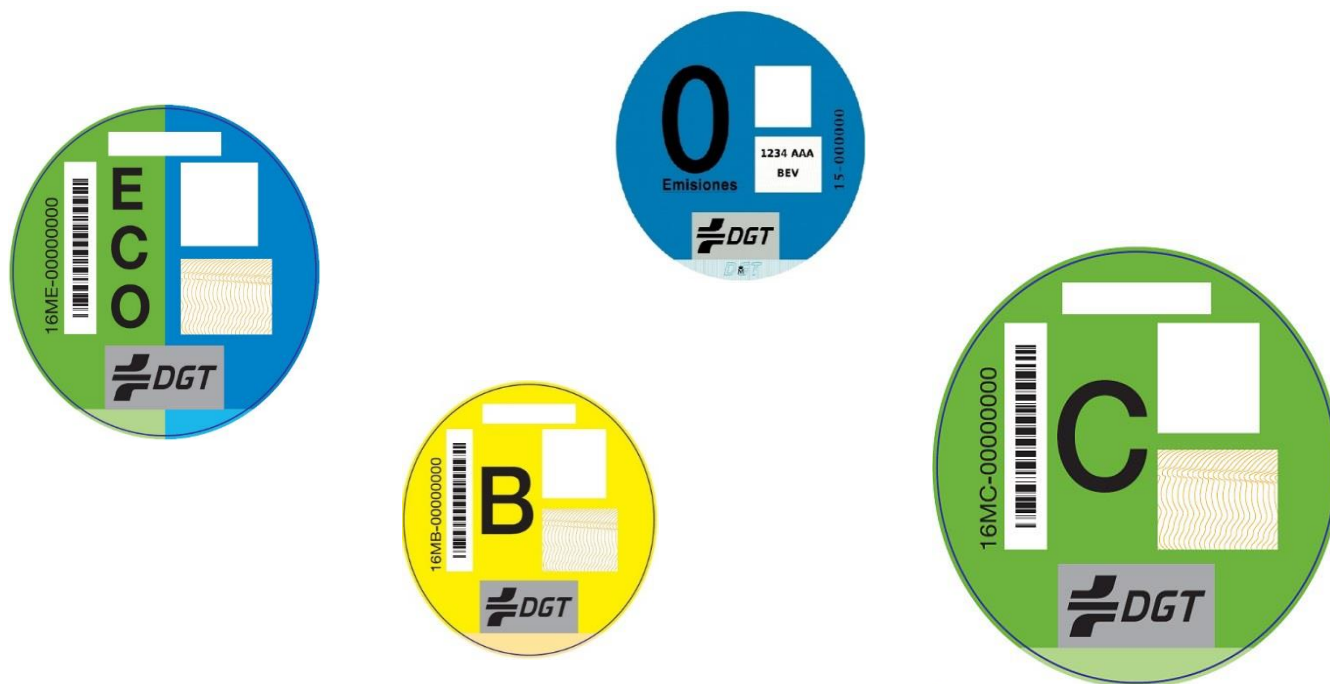


- La DGT ha clasificado la totalidad del parque obrante en el Registro de Vehículos a través de criterios estrictamente ambientales, asignando a cada vehículo una categoría dentro de la escala ambiental creada. Cinco categorías 0 emisiones, ECO, C, B y A.
- Correlativamente se ha diseñado para las cuatro primeras categorías un distintivo ambiental, con la misma denominación que la categoría a la que pertenece. Quedando la categoría A sin distintivo.
- MAS DE 34 MILLONES DE VEHÍCULOS CLASIFICADOS.
- 50% PARQUE CON DISTINTIVO.

Son **cuatro** los distintivos ambientales creados en función del impacto medioambiental de los vehículos y los mismos, clasificarán y graduarán el 50% del parque más eficiente.

Utilización voluntaria, competencias de cada Administración.

Colocación esquina inferior derecha del parabrisas delantero



Se expiden dos modelos, uno para motocicletas y vehículos ligeros y otro para turismos y vehículos pesados.



- El 16 de abril de 2015 la DGT dictó una instrucción que regula el formato, la emisión, el procedimiento de obtención y la colocación en el vehículo de los distintivos de identificación de la clasificación ambiental según emisiones locales contaminantes
- Resolución de 30 01 2015 de la DGT por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2015
- Resolución de 13 04 2016 de la DGT por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2016
- Resolución de 2 01 2017 de la DGT por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2017
- Resolución de 08 02 2018 de la DGT por le que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2018

- REGLAMENTO GENERAL DE VEHÍCULOS. ORDEN PCI/810/2018 modifica anexo II XI y XVIII del reglamento.

ANEXO II Definiciones y categorías de los vehículos.

E. Clasificación de vehículos por su potencial contaminante

ANEXO II Definiciones y categorías de los vehículos.

A. Definiciones. Nuevas definiciones de vehículos por tipo de combustible empleado

ANEXO XI Señales en los vehículos.

V 25 Distintivo ambiental. Relativa a los distintivos ambientales que se asignan a cada categoría de vehículo en función de su potencial contaminante.





OBJETIVO: FACILITAR SU IMPLANTACIÓN DIVULGAR LOS USOS Y FINALIDADES.

- 0 EMISIONES 2015 (10.000)
 - ECO 2016 (100.000)
 - C y B 2017 (4,5 millones de envíos)
- PROVINCIA DE BARCELONA

Apreciado/a titular:

Me complace adjuntarle el distintivo ambiental que identifica a su vehículo, matrícula XXXX, como un vehículo de Cero Emisiones Locales y, por lo tanto, respetuoso con el medio ambiente. En el ámbito nacional, este distintivo autoriza a determinados vehículos a circular por el carril bus-VAO, incluso con un solo ocupante. También le podría facilitar, a su vez, beneficiarse de las medidas o incentivos que puedan adoptar los diferentes ayuntamientos.

Para su información, este distintivo podrá ser exhibido exclusivamente por los vehículos propulsados por energías alternativas que tengan la siguiente consideración:

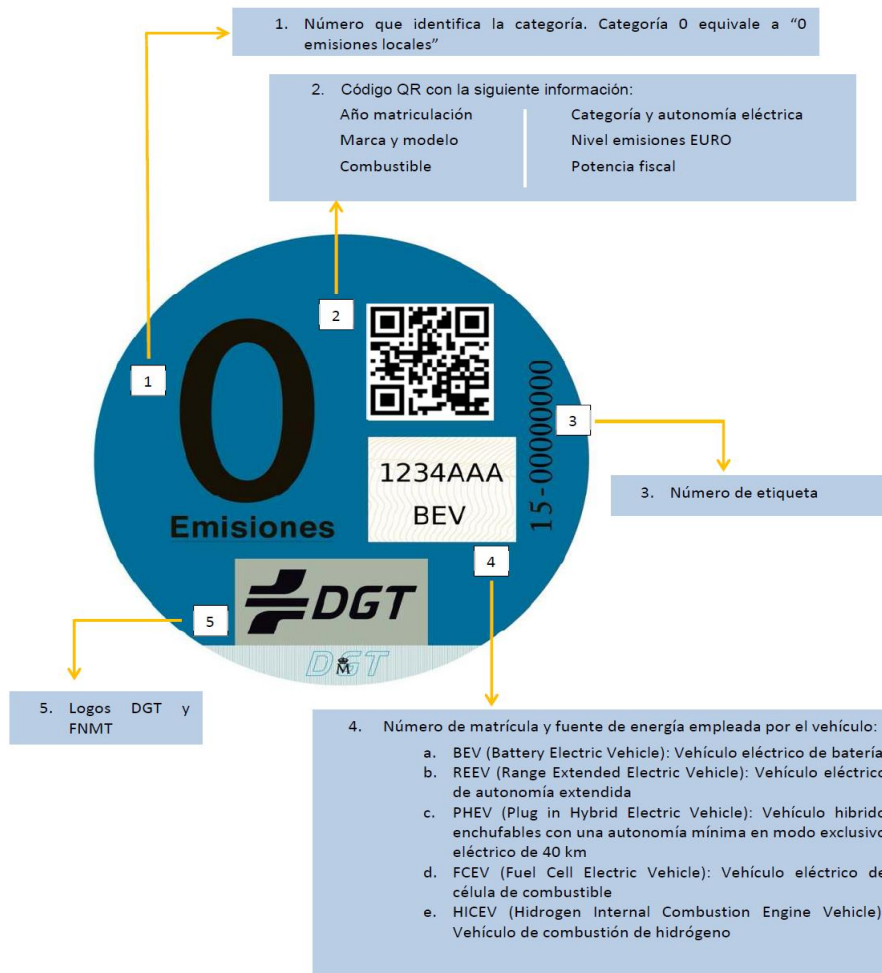
- vehículos eléctricos de batería (BEV)
- vehículos eléctricos de autonomía extendida (REEV)
- vehículos eléctricos híbridos enchufables (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros exclusivamente en modo eléctrico
- vehículos eléctricos con célula de combustible (FCEV)
- vehículos de Hidrógeno (HICEV)

La colocación del distintivo que se le remite es voluntaria. Sin embargo, y dado que facilita la rápida identificación del vehículo, le recomendamos su colocación en el ángulo inferior derecho del parabrisas delantero, si se dispone de él, o en su defecto, en cualquier sitio visible del vehículo. De esta forma, las autoridades locales podrán identificar fácilmente que su vehículo es Cero Emisiones Locales, y en su caso, permitir el disfrute de las ventajas previstas en cada momento, ya sea en el ámbito fiscal o de la gestión de la movilidad.

Gracias por contribuir a una movilidad más sostenible,

Maria Seguí Gómez
Directora General de Tráfico

DISTINTIVO AMBIENTAL



Más información en:

www.dgt.es



www.dgt.es

- [Distintivo Ambiental \(Consulta el distintivo de tu vehículo aquí\).](#)

- [Oficinas de correos. Gestores administrativos. Talleres.](#)



DISTINTIVO	CAMIONES	FURGONETAS	AUTOBUSES	TURISMOS	MOTOCICLETAS	CICLOMOTORES	TRACTORES INDUSTRIALES	REMOLQUES	SEMIREMOLQUES	OTROS VEHÍCULOS	TOTAL
B	90.614	79.957	2.340	820.957	85.536	82.674	1.674	0	0	1.909	1.165.661
C	18.157	25.484	980	682.545	314.245	1.073	2.719	0	0	1.364	1.046.567
CERO	547	501	25	2.920	2.411	2.777	3	0	0	2	9.186
ECO	352	542	215	33.371	28	0	52	0	0	0	34.560
DISTINTIVO	109.670	106.484	3.560	1.539.793	402.220	86.524	4.448			3.275	2.255.974
SIN DISTINTIVO	128.385	139.863	2.847	909.375	225.491	86.697	11.493	30.553	22.466	40.656	1.597.826

Información con campo específico en el PADRÓN y en el MOVE

Vehículos L, M1, N1, M2, M3, N2 y N3 clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos eléctricos de batería (BEV), vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros o vehículos de pila de combustible.



Vehículos M1 y N1, clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos híbridos enchufables con autonomía <40km (ciclo NEDC), vehículos híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural, vehículos propulsados por gas natural comprimido (GNC), o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, deberán cumplir los criterios de la clasificación C.

Vehículos M2, M3, N2 y N3 clasificados en el Registro de Vehículos como híbridos enchufables con autonomía <40km, híbridos no enchufables (HEV), propulsados por gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, deberán cumplir los criterios de la clasificación C.

Vehículos L clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos híbridos enchufables con autonomía <40km (ciclo NEDC) y vehículos híbridos no enchufables (HEV).





Vehículos M1 y N1 clasificados en el Registro de Vehículos como gasolina Euro 4/IV, 5/V o 6/VI o diésel Euro 6/VI.

Vehículos M2, M3, N2 y N3 clasificados en el Registro de Vehículos como gasolina Euro VI/6 o diésel Euro VI/6.

Vehículos L clasificados en el Registro de Vehículos como Euro 4 y Euro 3.





Vehículos M1 y N1 clasificados en el Registro de Vehículos como gasolina Euro 3/III o diésel Euro 4/IV o 5/V.

Vehículos M2, M3, N2 y N3 clasificados en el Registro de Vehículos como gasolina Euro IV/4 o V/5 o diésel Euro IV/4 o V/5.

Vehículos L clasificados en el Registro de Vehículos como Euro 2.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

